

9 9 89
practica de este Ayuntamiento de bense executar assi = Acordado
que con efecto se quite Generalmente á todos los Car^{nos} Capitulares
para tratar de el cumplimiento de esta R^{al} Provision, y hazer á S. M.
el Informe que en ella se manda; Y para que este pueda practicarse
con la debida Instruccion, dio Comision á los S^{res} D^{os} Alonso Man-
riosa Contador de el Hospital General de esta Ciudad, D^{on} Juan Thomas
Novillo Comisario, y D^{on} Joseph Ignacio Lopez de Olivera, todos Re-
y este ultimo Procurador General, como tambien al S^{er} D^{on} Juan de
Monteagudo para que se informen de los particulares que compre-
hende esta R^{al} Provision, e instruidos den cuenta al S^{er} Intendente
para que mande despachar la citacion, y en tal forma de el Car^{no}
á fin de que oyendo en el á dichos Car^{nos} Comisarios, se pueda proce-
der á cumplir lo que S. M. manda.

El Señal Intendente mando que entrasen dichos Car^{nos}

Rey, y habiendo valido á dar este aviso el Portero volvio de-
ciendo ve havian sido.

Abono al Sr. D^{on} Matheo Zavallos
Quise una certificacion suada y firmada de D^{on} Sebastian
Jimenez de Guesada Medico en esta Ciudad, su fecha veinte de el corriente
para que se expresa ha estado asistiéndolo al S^{er} D^{on} Matheo Zavallos
Pecador de el dolor colico convulsivo que habitualmente padece
desde el día diez, hasta el diez y nueve de el mismo; Lo que suplico
á este Ayuntamiento se sirva abonarle los Cavildos y funciones
que se huvieren celebrado en este tiempo; Y que mediante tener q^e
pasar á los Baños de orden de el Sr. Medico, para aliviarse de su acri-
dente, espere de esta Ciu^d le haga el mismo abono de las dias que
en ellos estubiere; nombrando un Cavallero Remisor para que sirva
durante su ausencia el Empleo de fiel Executor que esta á su cargo.